



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/9/2019**, relativo al **Asunto General**, formado con motivo del oficio número INE/JL-CAM/VE/CEVEM/063/2019, de fecha diecisiete de junio de dos mil diecinueve, signado por el Mtro. José Luis Aboytes Vega, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Electoral; por instrucciones del Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche y del oficio identificado como INE/DEPPP/DE/DAGTJ/3893/2019 signado por el Mtro. Patricio Ballados Villagómez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, hace entrega mediante disco compacto de la sentencia recaída al Procedimientos Especial Sancionados: con número de expediente SER-PSD-20/2019, emitida por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en sesión del 13 de junio del año en curso. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha dieciocho de junio de dos mil diecinueve. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cuarenta minutos** del día de hoy **dieciocho de junio del año dos mil diecinueve**, de conformidad con lo que establecen los artículos 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a todos los interesados**, el acuerdo de fecha dieciocho de junio de dos mil diecinueve, constante de una foja, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Licda. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE





ASUNTO GENERAL.  
EXPEDIENTE: TEEC/AG/9/2019.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con el estado que guardan los presentes autos, y con el oficio número INE/JL-CAM/VE/CEVEM/063/2019 de fecha diecisiete de junio del año en curso, signado por el ciudadano Maestro José Luis Aboytes Vega, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral; recepcionado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal, el día dieciocho de junio del año en curso.- Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.-----

VISTA: La cuenta, el ciudadano Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral:-----

ACUERDA:

PRIMERO. Con el oficio de cuenta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave **TEEC/AG/9/2019**, con fundamento en los artículos 137 y 138, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO. Se tiene por recibido el oficio número INE/JL-CAM/VE/CEVEM/063/2019 de fecha diecisiete de junio del año en curso, signado por el ciudadano Maestro José Luis Aboytes Vega, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral; por instrucciones del Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Campeche y del oficio identificado como INE/DEPPP/DE/DAGTJ/3893/2019 signado por el Mtro. Patricio Ballados Villagómez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, hace entrega mediante disco compacto de la sentencia recaída al procedimiento especial sancionador: con número de expediente **SER-PSD-**





**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur".

20/2019, emitida por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en sesión del 13 de junio del año en curso; la cual se relaciona con los puntos de acuerdo SEXTO Y SÉPTIMO de los Lineamientos para la protección de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda y mensajes electorales. -----

**TERCERO.** Acumúlense el oficio de cuenta y disco compacto adjunto y tómese nota de su contenido, para que obre como corresponda. -----

**CUARTO.** Envíese para conocimiento, copia simple del oficio número INE/JL-CAM/VE/CEVEM/063/2019 de fecha diecisiete de junio del año en curso, signado por el ciudadano Maestro José Luis Aboytes Vega, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, y copia del disco compacto a los Magistrados que integran este Tribunal Electoral; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al Archivo Jurisdiccional. - -

**Notifíquese por estrados,** así como en la **página electrónica** de este Tribunal, de conformidad con los artículos 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y **Cúmplase.** Así lo proveyó y firma, el **Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche,** por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torre** Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe.-----

Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez.  
Magistrado Presidente.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Maestra María Eugenia Villa Torres.  
Secretaria General de Acuerdos.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta misma fecha dieciocho de junio de dos mil diecinueve, hago entrega este expediente a la ciudadana Actuaria de este Tribunal.- Conste.-----